

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS**  
**CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2012**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejala Vicepresidenta del distrito D<sup>a</sup> Begoña Larraínzar Zaballa (PP) el Concejala Vocal D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Celia Fernández Lozano (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), D<sup>a</sup> Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. M<sup>a</sup> Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Jorge Madrigal Sanz (IU), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), D<sup>a</sup> Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistió el vocal vecino D. Antonio Segura Hernández (IU). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 3 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha y el joven asesinado recientemente.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

- 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 6 de septiembre de 2012.**

El Sr. Tejedor expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Queda aprobado por mayoría.

**2. Proposición nº 2012/930568, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando por la adopción de medidas de mejora en la Plaza de Ángel Francés.**

La Sra. García Teba expresa que en numerosas ocasiones el Grupo Municipal Socialista ha manifestado en este pleno su interés por el estado de la barriada de Fontarrón. Como en todos los barrios de nuestro distrito el Grupo Municipal Socialista está en permanente contacto con los vecinos y vecinas, y en el caso de Fontarrón éstos no dejan de instar a que el Grupo Municipal Socialista les ayude a mejorar esta zona, que sufre un total abandono por parte de esta Junta Municipal, perjudicando gravemente la calidad de vida de los vecinos y vecinas que viven en ella, la del resto de vallecacos y vallecacas y la de cualquier madrileño que transite por la zona, ya que el mal estado en el que se encuentra impide un pleno disfrute de este lugar tan emblemático, y en el caso de la proposición, de la Plaza de Ángel Francés, plaza que junto con la calle Ramón Pérez de Ayala son zonas recepcionadas por el Ayuntamiento por lo que es a esta Junta Municipal a la que se solicita que inste al Área o al organismo municipal competente la puesta en marcha de acciones que pongan fin al mal estado de la plaza y de los accesos a la misma, de sus pistas deportivas, del asfaltado de la plaza los adoquines caídos, la inseguridad que tienen los ciudadanos al atravesar el firme de tierra que tiene muchos desniveles y además hay bocas de riego que sobresalen de manera prominente e incluso algunas no tienen tapadera. Los niños se caen en la zona de las arquetas, ya que hay agujeros, están rotas y sobre todo están muy desniveladas. También se solicita que se ponga fin al problema de la limpieza, ya que a parte de la basura que hay en la plaza tirada por el suelo, los cubos de basura y las papeleras rebosan y en las pistas deportivas los chavales tienen que apartar la basura para poder jugar. En definitiva un espacio pensado para el esparcimiento y disfrute se convierte en una zona insegura que no se puede disfrutar como se debiera, y al ser una zona decepcionada por el Ayuntamiento es el Ayuntamiento el que se tiene que encargar de estas cuestiones y no los vecinos que solo quieren poder disfrutar de este lugar como se merecen.

La Sra. Presidenta expresa que va a hacer una propuesta al Grupo Municipal Socialista respecto a esta proposición. Señala la Sra. Presidenta que estuvo ayer viendo in situ la Colonia Fontarrón, pero más especialmente la Plaza de Ángel Francés, y entró por la parte de las pistas deportivas y en ese momento se encontraban allí dos personas de la empresa de conservación que iban a enfoscar los muretes, y vio las grietas que por el paso del tiempo y por la dilatación del terreno y la climatología se van produciendo en las pistas deportivas. Señala la Sra. Presidenta que luego accedió a la plaza y la zona terriza por las corrientías del agua, tiene tendencia a ir cayéndose produciendo una especie de grietas en las mismas. La plaza en sí estaba en un aceptable estado, en un lateral junto a las rejillas, que no están oxidadas sino que son cromadas, faltaba un tramo de losetas, como cuatro, y un poco más adelante se habían roto dos. Se observó también que la escalinata que baja desde el edificio donde se puso la placa de D. Ángel Francés tenía el primer peldaño agrietado y también se observó que las gradas del anfiteatro, aunque están bien necesitarían, también se necesita reponer una boca de riego que le faltaba la tapa y dos papeleras de las cuales se habían llevado el cesto. La limpieza era aceptable, y las pistas deportivas en dos rincones de las zonas deportivas de fútbol y de baloncesto había algunas hojas y un bote. En la acera que comunica las pistas con los vehículos que están aparcados había algunos botes, exactamente tres y faltan dos pasamanos en dos de las escalinatas. Las dos mesas de pin pon estaban perfectas. La Sra. Presidenta expresa que hace una propuesta al Grupo Municipal Socialista de modificación del texto de su proposición, que sería el siguiente:

*El Área de Medio Ambiente y Movilidad incluya en los Presupuestos de 2013, priorizando esta inversión la Junta Municipal las actuaciones que se detallan a continuación en la Plaza de Ángel Francés (Barrio de Fontarrón):*

*1º- Enfoscado de las Gradas del Anfiteatro.*

*2º- Reposición de algunas losetas de la plaza, mejora de las rejillas (que estén todas iguales a las tres que se han repuesto).*

*3º- Reponer las marras de jardinería en las zonas existentes así como la mejora de la zona terriza.*

*4º- Sustituir las papeleras (dos unidades) e instalar dos pasamanos en las dos únicas escalinatas que no tienen, así como la reparación del primer escalón situado en el edificio donde está situada la placa que da nombre a la Plaza de Ángel Francés.*

*La Junta Municipal realizará dentro del Presupuesto de 2012 y del Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de los Edificios Demaniales y Patrimoniales, la adecuación de los muretes y del cerramiento de las pistas en las partes necesarias habiéndose realizado ya el estudio correspondiente; así mismo con cargo al Presupuesto del 2013, sellará y tratará las grietas que por el uso de las pistas deportivas se han producido, así como su repintado.*

La Sra. Presidenta expresa que el firme de la plaza y las losetas de la plaza están perfectas, por lo que no procede levantar toda la plaza, estando en óptimas condiciones y aún menos teniendo en cuenta la situación económica en la que nos encontramos.

El Sr. Tejedor expresa que se encuentra embargado por la emoción ya que esto es un momento histórico en Vallecas, ya que la Concejal de Vallecas diga que tiene esta capacidad de negociación para hacer una modificación a un texto de una proposición y que votaría a favor señala el Sr. Tejedor que él nunca lo ha vivido y que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia votaría a favor.

El Sr. Madrigal expresa que está perplejo aunque alegre a la vez de ver que por una vez la Sra. Presidenta admite una iniciativa de la oposición, ya que por una vez siente la sensación de que la sesión plenaria tiene utilidad. Expresa el Sr. Madrigal que la señalización de la M-30 de la Avenida de Entrevías a la M-30 en dirección Sur-Norte sigue sin existir y la Sra. García Moreno le llamó embustero, habiendo quedado certificado que la embustera es ella. Expresa el Sr. Madrigal que hubiera votado a favor de la proposición del Grupo Municipal Socialista y si encima la Sra. Presidenta hace añadidos que sirven para mejorar con más razón votaría a favor de la proposición.

La Sra. García Teba expresa que se encuentra emocionada como proponente de la iniciativa. El Grupo Municipal Socialista no pedía que se levantase el firme de la plaza, sino que se mejorase. La Sra. García Teba expresa que el Grupo Municipal Socialista va a aceptar esa transaccional que es prácticamente decir que sí a una proposición de la oposición.

La Sra. Presidenta expresa que sobre este mismo tema y sobre esta misma plaza el Grupo Municipal del Partido Popular presentó el 3 de julio de 2008 una enmienda transaccional, lo que demuestra que siempre el Grupo Municipal del Partido Popular ha estado dialogante a las propuestas que se han hecho. Expresa la Sra. Presidenta que siempre ha dicho que en el momento en el que se traiga una proposición que verse sobre un tema sobre el que se ha trabajado, pero no se ha iniciado expediente, la misma será aceptada o transaccionada. Ya se hizo una gran inversión en esa plaza y en las pistas deportivas también. La Sra. Presidenta expresa que agradece que los grupos municipales de la oposición hayan decidido modificar el

texto de la proposición. Expresa la Sra. Presidenta que con la modificación admitida la proposición queda aprobada por unanimidad.

**3. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.**

La Sra. Forgerón expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se da por enterado. Solicita la Sra. Forgerón que si es posible se le remitan los expedientes que solicitó el pleno pasado.

La Sra. Presidenta expresa que están preparando los expedientes y se remitirá a la Sra. Forgerón cuanto antes.

El Sr. Madrigal expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

El Sr. Sánchez solicita el expediente 114/2012/00327, el 114/2012/01390. Expresa el Sr. Sánchez que hay distinto coste en las tasas de pasos de vehículos imaginando que será dependiendo de la superficie del paso. Solicita el Sr. Sánchez el expediente 114/2012/02138. Solicita el Sr. Sánchez información sobre la situación de las denuncias de Policía Municipal respecto de los animales potencialmente peligrosos así como la actuación que ha tenido la Junta Municipal al respecto. Pregunta el Sr. Sánchez por las terrazas instaladas sin licencia preceptiva. Hay expedientes en los que se les califica la infracción como leve y la sanción prevista es de 15.000.-€, lo cual parece ser que responde a una infracción grave o muy grave. Hay un expediente en el que hay un recurso interpuesto por una persona en el que presenta una serie de alegaciones ante una parcela que se ha vallado y parece ser que esas alegaciones que presenta este señor sobre la persona que lo presenta no es la titular de esa parcela, esa parcela se ha vallado y se ha limpiado y la Junta Municipal le ha puesto 15.000€ de multa. Señala el Sr. Sánchez que no acaba de entender que una parcela que no es de una persona, esta persona la valla y eso queda ahí, y solicita copia del expediente en el que se recoge dichas actuaciones que es el 114/2010/09177.

La Sra. Presidenta expresa que se le dará la información solicitada al Sr. Sánchez así como las copias que ha pedido. La Sra. Presidenta expresa que los pasos de carruajes los paga el particular que es el dueño del paso, él solicita que se haga un paso de carruaje y si es viable su construcción solicita licencia y abona la cuantía que corresponda según los metros cuadrados de obra que se vayan a realizar obra que ejecuta la contrata que el Ayuntamiento de Madrid tiene para la realización de esas obras. La Sra. presidenta expresa que si alguien instala una terraza de veladores sin el permiso correspondiente, se le sanciona y se le requiere para que retire dicha terraza. La cuantía de las sanciones la fijan las leyes específicas para cada materia, y establece una franja de sanciones y el servicio que tramita el expediente en función de las circunstancias que concurran graduará la sanción e interpondrá la que considere conveniente pero siempre dentro de ese tramo fijado por la ley.

**4. Solicitud de comparecencia de la Concejala Presidenta del Distrito, nº 2012/925996 a petición del Grupo Municipal del Partido Socialista con el fin de conocer la perspectiva de los trabajos previos en las fases de preavance y próxima de avance de las aportaciones a realizar por parte de la propia Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas a la reforma del PGOU vigente, si dispone la Junta Municipal de ejes estratégicos de actuación a aportar al debate y del trabajo conjunto en esta tarea con el Consejo Territorial del Distrito.**

El Sr. García-Rojo expresa que la transaccional ha sido positiva y hay otras iniciativas presentadas por el Grupo Municipal Socialista al Pleno de esta tarde que se presentan como pregunta y que buscan precisamente este encuentro para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Quizás la presentación de una transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular hubiera merecido la intervención de la portavoz de dicho grupo y su defensa y exposición al resto de grupos. El Grupo Municipal Socialista, con el interés de mejora de la calidad de vida de los vecinos está dispuesto a dejarlo a un lado las diferencias entre partidos. El Grupo Municipal Socialista cree que es necesario que la Junta Municipal ponga de manifiesto un plan general de aportaciones al PGOUM y a su impacto sobre el distrito de Puente de Vallecas. Todo el mundo denuncia el Plan de 1997 como un plan fallido, lo hacía la propia delegada de urbanismo, lo hace el propio Ayuntamiento en esta iniciativa de reforma y todo el mundo asemeja este plan al Plan de la burbuja inmobiliaria en la Ciudad de Madrid que es una experiencia urbanística y económicamente fallida a día de hoy. La perspectiva el Grupo Municipal Socialista es la de conocer cuáles son esas aportaciones concretas de la Junta Municipal y cuáles son los objetivos de la Junta Municipal en esta reforma del Plan General respecto del distrito de Puente de Vallecas. El Grupo Municipal Socialista cree que esta reforma tiene que avanzar en la sostenibilidad tanto social como económica como medioambiental en la Ciudad de Madrid y por lo tanto de nuestro distrito, que es necesario avanzar en la generación de nuevas áreas de oportunidad, de desarrollo industrial basado en las nuevas tecnologías, y que Vallecas tiene ámbitos importantes que aportar a estas iniciativas y ámbitos urbanísticos importantes que despejar, el Abroñigal por ejemplo sería uno de ellos toda la conexión de Usera y Villaverde en el área de Caja Mágica. Hay tareas importantes como el destino final de los terrenos en los que antes se ubicaba el poblado chabolista de Santa Catalina, es decir, que hay trabajo que hacer desde esta Junta Municipal para aportar ideas al Ayuntamiento de Madrid en este Plan. Hay también un trabajo importantísimo de diálogo con las entidades sociales y con el Consejo Territorial del distrito. Hay una estrategia de dinamización comercial que estaría muy bien que estuviera reflejada en el propio Plan General que es también importante, y hay también una estrategia de movilidad pendiente en este distrito, así como de contaminación atmosférica, es decir, hay toda una serie de interrogantes que llevan al Grupo Municipal Socialista a formular esta petición de comparecencia.

La Sra. Presidenta expresa que solo falta ya que el Grupo Municipal Socialista le diga al Grupo Municipal del Partido Popular quién tiene que contestar una proposición, si la portavoz o la Concejala. La Sra. Presidenta expresa que agradece que hayan solicitado esta comparecencia para informar sobre el Preavance del Plan General de Ordenación Urbana, pero también le voy a señalar que ustedes hacen regular los deberes. Y le digo esto, por dos razones: La primera que la Delegada de Urbanismo y Vivienda comparecía a iniciativa propia en el pasado Pleno del ayuntamiento para informar sobre el preavance de dicho Plan. La segunda razón señor García Rojo, es que usted solicita esta comparecencia como si no hubiera compromiso por parte de esta concejala para informar a los vecinos, y usted, a hurtadillas, solicita la comparecencia para hacer creer que es usted quien trae, y no yo quien quiere informar a los vecinos de este distrito. Pues bien, en la página 2 del acta de la sesión extraordinaria de 25 de junio, yo expresaba lo siguiente:

*“El Área de Urbanismo y Vivienda está trabando muy intensamente para flexibilizar la normativa urbanística y simplificar la burocracia ya que el urbanismo debe ser un aliado de cara a la recuperación económica y por eso se han iniciado los trabajos para la redacción del nuevo plan general de ordenación urbana, fomentando la mayor participación posible para que entre todos podamos decidir el modelo de ciudad y de distrito que queremos para el futuro. Cuando se tenga elaborado un primer borrador para su discusión y estudio se expondrá también en el Consejo Territorial para que pueda conocerse, discutirse y formular sugerencias por parte del mayor número de entidades sociales, asociaciones de vecinos y personas que deseen aportar las propuestas y sugerencias en las distintas fases de*

*información pública. En estos momentos ya se han creado ocho mesas de trabajo, donde están representados además de los grupos políticos, toda la sociedad madrileña. Se ha puesto a disposición de los ciudadanos una Web específica de la revisión del plan, posibilitando la aportación directa de sugerencias, y antes del verano estará terminado el documento de preavance, en el que anticiparemos a todos los madrileños las propuestas preliminares del nuevo plan”.*

En ese Pleno, ya le expresé cuál serían las líneas maestras de dicho Plan, y es ahora, señor García Rojo por lo que entiendo que ustedes votan en contra de las actas. Es por ello que voy a volver a citarle cuáles son esas líneas que hemos desarrollado y vamos a seguir trabajando: Desde la Junta Municipal vamos a solicitar que se estudie la situación urbanística de los espacios interbloques de muchas promociones construidas en los años 80 por el IVIMA que fueron considerados como espacios privados de uso público que no han tenido la efectividad que pensaron los urbanistas de estos años, dado que al tener uso público pero de propiedad privada las comunidades de vecinos no han asumido que ese terreno interbloques es de su propiedad, y por tanto le corresponde también su conservación. Creemos que es necesario revisar estos espacios que existen en muchos barrios del distrito, como Fontarrón, Pozo del Tío Raimundo, Palomeras Norte, Palomeras Sureste. Pero junto a este nuevo proyecto de ciudad que queremos para el futuro no nos olvidamos de la ciudad actual y de los problemas concretos de los vecinos, por ello en los últimos años se ha llevado a cabo un importante apoyo a la rehabilitación de viviendas y de colonias del distrito, dirigiendo hacia la rehabilitación parte de las ayudas que se han concedido en ejecución de los planes de inversión que tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento han puesto en marcha en los últimos años. La idea principal de la rehabilitación es que una ciudad no puede centrarse únicamente en los nuevos desarrollos urbanos, con ser ello importante, sino que tiene que prestar también su atención en la ciudad existente y consolidada, de tal forma que junto a los nuevos desarrollos de los últimos años, como la zona del Cocherón de la Villa próxima al polideportivo de Palomeras, o el ensanche en el distrito de Villa de Vallecas, también se ha llevado a cabo un importante apoyo a la rehabilitación en las colonias de Fontarrón, Sandi, Los Álamos, Villalobos y Entrevías-Pozo. Y en las colonias de Sandi, Los Álamos y Villalobos las obras de rehabilitación de los edificios por parte de las Comunidades de Propietarios se llevaron a cabo por el Ayuntamiento la renovación de servicios, aceras y espacios urbanos.

También se han dado las mayores facilidades posibles para que aquellos edificios antiguos que no disponen de ascensor puedan instalarlo permitiendo que si no disponen de otra alternativa para su instalación en el mismo inmueble puedan utilizar un tramo de acera para eliminar esta barrera que para muchas personas mayores o discapacitados supone no sólo una barrera arquitectónica, sino que en muchos casos una auténtica imposibilidad para salir a la calle. Estas actuaciones puntuales también son atendidas por el Ayuntamiento comprendiendo la importancia que tiene para estas personas poder disponer de ascensor, aunque ocupen un tramo de la acera.

Dentro del proceso de renovación urbana, por parte del IVIMA se han entregado nuevas viviendas en el ámbito del Alto del Arenal, cuya remodelación se encuentra ya en una fase muy avanzada de ejecución y el Área de Urbanismo y Vivienda está llevando a cabo las expropiaciones para la reforma interior de la zona de Sierra Toledana, junto al polígono Industrial de La Cerámica.

Mención especial merece la labor de recuperación urbana que se está llevando a cabo en los ámbitos de la colonia municipales San Pablo, cuyos nuevos edificios construidos junto al Instituto Tirso de Molina han sido ya entregados a sus adjudicatarios, y el proyecto de ecobarrio que se está ejecutando en las colonias municipales San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles que ocupa la zona comprendida entre la calle Javier de Miguel y la Avda de San Diego, siendo una experiencia pionera la aplicación de las nuevas medidas de eficiencia energética en promociones públicas de vivienda.

Con la misma idea de apostar por una ciudad sostenible ambientalmente se ha aprobado una nueva Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones en la que se incorporan criterios de calidad, sostenibilidad y accesibilidad para el

adecuado mantenimiento del patrimonio arquitectónico, dando de esta forma respuesta a las necesidades del proceso rehabilitador en la Ciudad de Madrid.

Ahora, la nueva Ordenanza delimita el concepto de rehabilitación, crea el Registro de Edificaciones y Construcciones e introduce la sostenibilidad y la accesibilidad, como un requisito más de la ITE; considerando las recomendaciones del Plan de Calidad del Paisaje Urbano como de obligado cumplimiento.

Pero el urbanismo además de criterios de rehabilitación y de sostenibilidad no puede perder de vista su carácter social y desde esta perspectiva social hay que destacar el desmantelamiento y realojo del núcleo de infraviviendas de Santa Catalina que, desde un criterio no solo urbanístico sino también de integración social ha permitido erradicar el último núcleo de infraviviendas que existía en el distrito.

Y es importante resaltar este dato de que ya no hay ningún núcleo chabolista en el distrito de Puente de Vallecas, al haberse erradicado de forma paulatina, pero constante, los antiguos núcleos que existían en el distrito, como eran Los pies negros, que estaba situado en lo que ahora son las calles Concejo de Teverga y el parque de La Viña, la Celsa que ocupa los terrenos del actual centro de formación profesional Raúl Vázquez, o los núcleos de Santa Catalina y particular de Santa Catalina.

A continuación, voy a explicarle cual es el proceso de tramitación toda vez que parece que usted lo desconoce: El proceso de tramitación de los Planes Generales está regulado por la legislación urbanística que, en el caso de Madrid, se concreta en la Ley 9/2001 del Suelo. Esta ley determina tanto las fases de tramitación y aprobación del expediente administrativo como los periodos mínimos de sometimiento del mismo a información pública. La primera fase que contempla la ley denominada Avance está regulada por el artículo 56 Se abre con el sometimiento a información pública del documento de Plan General, redactado con el contenido y alcance que se exige en el momento de la aprobación inicial, para la presentación de sugerencias por parte de los ciudadanos en relación con los documentos que forman parte del mismo. La segunda fase, regulada por el artículo 57 de la Ley 9/2001, consiste en la Aprobación Inicial del Plan General por parte del Pleno del Ayuntamiento, tras la incorporación al expediente de las modificaciones admitidas después del análisis de las sugerencias presentadas en el Avance y las observaciones técnicas derivadas de los informes (informe previo de análisis ambiental e informe de impacto territorial) emitidos por la administración competente. Ese acuerdo de aprobación inicial debe ser sometido al trámite de información pública con el fin de que los ciudadanos puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen procedentes y a la consideración de las Administraciones Públicas, a las que se les reclamarán los informes preceptivos, o en su caso, los que se estimen convenientes. Tras el análisis de las alegaciones y de las observaciones formuladas por las Administraciones Públicas a través de sus informes, se deberán introducir las correcciones que se estimen oportunas en el documento. Si estas correcciones suponen una modificación sustancial del modelo de ciudad deberá someterse nuevamente el documento a acuerdo de aprobación inicial y nuevo trámite de información pública. Una vez completada esta fase, el expediente se someterá a Aprobación Provisional por el Pleno del Ayuntamiento solicitándose de la Comunidad de Madrid el informe definitivo de análisis ambiental. La última fase del proceso de redacción se sustancia con el envío del expediente a la Comunidad de Madrid para que proceda, tras la realización de los trámites oportunos, a su Aprobación Definitiva. De esto se deduce que la fase denominada Preavance, que aquí se presenta, no está prevista ni regulada en la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid. Las razones de su presentación tienen que ver, fundamentalmente, con la voluntad de profundizar en el proceso de participación pública desde las primeras etapas de Revisión del Plan General de 1997. Efectivamente, la necesidad de definir, en la etapa de Avance, un documento completo, casi con el mismo contenido que un documento de Aprobación Inicial, requiere que en esta primera fase, en la que se prefiguran las propuestas preliminares y los criterios para la formulación del nuevo plan, los ciudadanos puedan estar informados y tengan la posibilidad de presentar sus observaciones antes que los documentos y sus determinaciones adquieran mayores niveles de concreción. La oportunidad de este documento se ha hecho especialmente evidente en el desarrollo de las primeras mesas técnicas de participación del

proceso de Revisión del Plan General. En ellas se han formulado aportaciones muy importantes para el desarrollo de los trabajos pero, después de tres convocatorias, ha resultado patente la necesidad de disponer de un documento de trabajo que sirva además para ordenar, sistematizar y estructurar las ideas, tanto las de los integrantes de las distintas mesas sectoriales como las que ha venido desarrollando el equipo redactor. Este documento, por tanto, podría considerarse una "fotografía fija" de la situación de los trabajos en el mes de julio de 2012 y constituye, en definitiva, una presentación puntual del estado de un proceso continuo que culminará con la presentación del Avance en el año 2013. Efectuadas estas consideraciones es preciso explicitar, en primer lugar, el alcance y las limitaciones del Preavance, para después pasar a comentar sus contenidos fundamentales:

El Preavance es un documento que no tiene efectos jurídicos. Como ha sido dicho no está previsto en la Ley 9/2001 del Suelo ni en ninguna otra legislación estatal o autonómica. Las propuestas estratégicas que se contemplan son las siguientes:

1. LOS CIUDADANOS DE MADRID atendiendo a criterios de evolución de población, las características socioeconómicas de la misma, así como un análisis prospectivo y de tendencias)
2. DIMENSIÓN ECONÓMICA Y POSICIONAMIENTO, analizando la dimensión económica de la ciudad así como el marco regional.
3. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SU DISTRIBUCIÓN ESPACIAL, prestando especial atención a la calificación urbanística del suelo y las áreas con especial calificación urbanística para la actividad económica.
4. SOSTENIBILIDAD URBANA centrándose en el medio ambiente, la calidad del aire y la contaminación acústica además de la energía y el cambio climático, así como la movilidad, el sistema de transporte, las infraestructuras y los servicios urbanos además de la ciudad planificada no construida.
5. COHESION SOCIAL Y TERRITORIAL, sobre todo en lo referido al sistema dotacional de equipamientos de la ciudad, tanto deportivos como educativos, de salud, cultural y la perspectiva de género.
6. CALIDAD DE VIDA, centrándose en el paisaje urbano, los espacios públicos, el patrimonio y la calidad residencial.

Expresa la Sra. Presidenta que en esa línea va a trabajar la Junta Municipal conjuntamente con el Área de Urbanismo. Consideramos que la ciudad hay que hacerla de abajo a arriba y que haya una participación importante de todos los entes sociales y de los ciudadanos que residen en nuestra ciudad.

La Sra. Forgerón expresa que hay que explicar en primer lugar para qué sirve un Plan General de Ordenación Urbanística, es decir, que es necesario ante todo explicar a los ciudadanos que un PGOU es un instrumento básico de ordenación integral del territorio de nuestro municipio de Madrid. En este instrumento se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, se definen los elementos fundamentales del sistema de planeamiento urbanístico o de planificación urbana de nuestro municipio, en resumen es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se redactan para ordenar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o en su caso, su conservación. Comprende un conjunto de prácticas de carácter esencialmente proyectivo en las que se establece un modelo de ordenación para un ámbito espacial. Todo lo que ha comentado la Sra. Presidenta ha sido un poco abstracto, y cuando habla de las expropiaciones de la calle Sierra Toledana, de la instalación de los ascensores necesarios para los bloques que no lo tienen y que el Ayuntamiento de Madrid permite que se utilice el tramo de acera, ya lo mencionó la Sra.



Presidenta durante el Debate sobre el Estado del Distrito. Da la sensación que desde el mes de junio hasta ahora no se ha hecho nada en términos de pensar qué modelo de Ciudad queremos para nuestro distrito. Se aprueba un modelo de preavance por la Junta de Gobierno que es un documento de 1.500 páginas y bastante complejo, y lo único que se hace es recopilar la documentación existente ya que no se detalla distrito por distrito cuáles son las necesidades que deben de cubrir ese PGOU. Este documento de preavance tiene más bien poco de avance, se hecha mucho en falta un desarrollo de los trabajos, se hace constantemente referencia a intenciones, pero no se ha avanzado en el diseño de la ciudad que se desea. Parece más un catálogo de intenciones, y es un trabajo aproximativo sobre qué modelo de ciudad queremos en un futuro. Este documento se ha redactado más bien para cumplir unos plazos que para detallar exactamente qué es lo que se quiere para nuestra Ciudad y concretamente para nuestro distrito. Con este documento de preavance resulta difícil opinar sobre qué modelo de ciudad se quiere y en concreto en modelo de distrito. No se habla por ejemplo de que falta un plan de estrategia territorial de la Comunidad de Madrid que es de competencia autonómica y que sería necesario no solo para diseñar mejor el modelo de ciudad que completaría el PGOU, sino que también no se hace referencia a qué redes se construiría dentro del territorio de nuestro distrito. Solamente se enuncian propósitos a conseguir con el nuevo plan, pero no se dice nada de cómo hay que conseguir esos propósitos. La fase de preavance es un manual de buenas intenciones. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia considera que no se puede únicamente detallar lo que ya se ha hecho, sino que se debe de decir qué es lo que se quiere hacer en nuestro distrito para dentro de unos años. Expresa la Sra. Forgerón que le gustaría que se debatiera más no sobre información que aparece en la página Web del Ayuntamiento a la cual los ciudadanos pueden tener acceso, sino debatir más en esta comparecencia sobre el modelo de ciudad que se quiere implantar en nuestro distrito y de qué manera se pueden alcanzar densidades urbanas mucho más viables que las que hay ahora, y aquí se alude a la necesaria integración de la inmigración a través del diseño de otro modelo de viviendas que eviten la retorción de la población inmigrante de nuestro distrito. Si queremos convertir este distrito en un distrito atractivo y competitivo debemos ser capaces de implementar políticas que fomenten un alto nivel de calidad de vida de los vecinos, resolviendo problemas relacionados con las infraestructuras y los accesos a nuestro distrito quitando las barreras arquitectónicas que nos rodean. A pesar de la excelente situación de nuestro distrito, se ve que no se ha hecho nada durante estos años para que se quiten dichas barreras y el mayor ejemplo de esta inacción por parte del Grupo Municipal del Partido Popular es no haber tomado medidas referentes al soterramiento del Puente de Vallecas por el que pasa la Calle 30 por encima. Expresa la Sra. Forgerón que cuando habla de quitar barreras arquitectónicas habla de crear un acceso al Parque del Manzanares desde nuestro distrito, cosa que actualmente no existe, este distrito no puede seguir sin poder acceder a Moratalaz única y exclusivamente por Sierra Elvira en sentido entrada y por Sierra Toledana en sentido salida. Todas estas cosas deben ser tomadas en cuenta por el nuevo Plan y lo que se solicita en este pleno es que se debata realmente sobre qué modelo de ciudad queremos en nuestro distrito.

El Sr. Madrigal expresa que la Sra. Presidenta ha hecho un análisis de las fortalezas, pero no ha analizado las debilidades. La exposición de la Sra. Presidenta ha sido una exposición de pasado, y estamos elaborando algo que tiene que ser de futuro. La Sra. Presidenta se aprovecha de hablar de un problema que el Grupo Municipal del Partido Popular no ha resuelto, que es el espacio interbloques, para reprochar a la izquierda aquel modelo de urbanismo, habiendo tenido más de veinte años para solucionar el tema. El problema de las zonas interbloques es un problema muy grave sobre todo en zonas como El Pozo en las que la degradación es tan grande que se hace necesario una actuación inminente de la rehabilitación de viviendas hay que hablar mucho de la elaboración de este plan, y hay que decir que efectivamente se han rehabilitado un buen número de viviendas en este barrio, lo cual sería la fortaleza de la cuestión, pero la debilidad es que está la gente asustada e indecisa, ya que hay multitud de vecinos que siguen sin cobrar las subvenciones prometidas y es verdad que hay un montón de comunidades que están indecisas de iniciar la rehabilitación

porque su economía está justa y no saben si van a recibir esas subvenciones que además les son necesarias, ya que hay multitud de matrimonios en esas viviendas del Campo de la Paloma y de otros sitios que están viviendo con pensiones de entre 450 y 600 € y con esas rentas tienen que hacer frente a la rehabilitación. No se está equipando a las viviendas de placas solares que las hagan más sostenibles. El entorno de Santa Catalina actualmente tiene un aspecto desolador. Es necesario un documento guía para elaborar la parte correspondiente del PGOU para Vallecas, ya que sería un documento base sobre el que se podría discutir y por ende participarían los Agentes Sociales. Expresa el Sr. Madrigal que le ha parecido innecesaria la primera parte del discurso de la Sra. Presidenta y una corta tercera parte ya que ha incidido muy poco en el futuro. El Sr. Madrigal expresa que quisiera agradecer el reconocimiento de la Concejala de Urbanismo, Dña. Paz González y en parte también de la Sra. Botella, del fracaso del PGOU de Madrid de 1997, ya que ese Plan fue elaborado exclusivamente por el Partido Popular apoyándose en la mayoría absoluta sin que hubiera mucha oportunidad de participar en él. La oficina municipal del Plan está formada exclusivamente por cargos y miembros del Partido Popular. Ya sonó feo que la Sra. Botella en la presentación del preavance en el mes de mayo dijera que ya se estaban tomando decisiones, ya que no se ha empezado a elaborar el Plan y ya se deja caer que se están tomando decisiones, lo cual es muy perjudicial para la participación. Hay que reconocer y resaltar la existencia de la oficina digital ya que es amplia, y aunque es difícil navegar por ella, pero hay cosas muy interesantes como por ejemplo el descarnado reconocimiento del fracaso del plan anterior. El equipo de gobierno está concretando la participación en los Consejos Territoriales, y no está proponiendo ninguna otra iniciativa, lo cual es preocupante porque una parte importante del tejido social de este distrito que son las AAVV decidió no participar en esos Consejos Territoriales, pregunta el Sr. Madrigal si la Sra. presidenta va a instrumentar otra forma de participación. Expresa el Sr. Madrigal que tanto en el discurso del Sr. García-Rojo como en el de la Sra. Presidenta ha echado en falta el concepto de creación de empleo a través de este Plan General. Para el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes este PGOU tiene que ser un mecanismo de generación de puestos de trabajo.

El Sr. García-Rojo expresa que en su discurso se ha referido a la sostenibilidad social, económica y medioambiental, a la generación de nuevos espacios industriales y a la generación del valor añadido a través del I+D+I y la educación y de esto no ha escuchado nada en la intervención de la Sra. Presidenta. El motivo de esta iniciativa no es que el Grupo Municipal Socialista desconozca el procedimiento, y el Grupo Municipal Socialista está en todas aquellos ámbitos municipales de participación que se abren desde el equipo de gobierno. La Sra. Concejala portavoz del Área de Economía no realizó ninguna comparecencia en el Pleno del mes pasado en relación al preavance del plan general, propuso al Pleno que esa comparecencia fuera postergada al próximo mes de octubre. La Sra. Presidenta podría haber comparecido a petición propia para explicar esos trabajos previos, en los que expresa el Sr. García-Rojo que echa de menos todo lo que tiene que ver con el posicionamiento económico y el posicionamiento de política industrial y de tejido industrial en este distrito, señala el Sr. García Rojo que también echa de menos qué se va a hacer con el área de Abroñigal. Pregunta el Sr. García Rojo si respecto a los espacios interbloques se va a obtener la misma respuesta que la que se obtuvo en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid por parte del Sr. Delegado de Medio Ambiente, recomendando a los vecinos de Fontarrón que negociaran con el IVIMA el mantenimiento de sus espacios interbloques, ya que en Urbanismo que la Sra. Presidenta se ha permitido criticar veladamente es el urbanismo que ahora las nuevas corrientes del urbanismo y de la sostenibilidad urbana predicán, espacios urbanos densos con espacios libres como espacios públicos y zonas verdes que permitan una mayor sostenibilidad urbana, y no el ejemplo de los PAUS que el equipo de gobierno ha desarrollado, cuyo mantenimiento de esos espacios públicos, vías públicas y zonas verdes es ingente y es carísimo. Este plan ha tenido muchos fallos y este plan necesita revisión en profundidad, para garantizar la sostenibilidad de la Ciudad de Madrid. A la Sra. Presidenta se le ha olvidado resaltar cómo en el Presupuesto de la CAM las políticas de rehabilitación de vivienda han sido suspendidas en más de un 90%, y se pregunta el Sr. García-Rojo qué rehabilitación de viviendas va a ver a partir

de ahora. El Gobierno de la CAM se ha cargado de un plumazo las políticas activas de empleo, y ese cerrojazo afecta también a las ayudas en materia de ascensores. Por todo esto, el balance que presenta hoy la Sra. Presidenta no puede ser positivo, y por lo tanto la petición de comparecencia solicitada por el Grupo Municipal Socialista es perfectamente normal. Expresa el Sr. García-Rojo que no le ha oído decir nada a la Sra. Presidenta sobre cómo se va a llevar a cabo el Área de remodelación integral del barrio de San Diego, ni de un plan de movilidad para este distrito. La Sra. Presidenta tampoco ha dicho nada de empleo ni de nuevas áreas industriales. La Sra. presidenta no ha dicho absolutamente nada de qué va a pasar con esa área pendiente de ordenación urbana del Área de Caja Mágica que permitiría la conexión de Puente de Vallecas, Usera y Villaverde. Lo que ha dicho la Sra. Presidenta en positivo, expresa el Sr. García-Rojo que espera que esté en condiciones de cumplirlo porque ese compromiso que la Sra. Presidenta tenía respecto de las zonas comunes de Fontarrón no recepcionadas por el Ayuntamiento de Madrid, no ha logrado llevarlo a cabo. El Sr. de Guindos el otro día en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y eso sí lo oyó la Sra. Presidenta, porque en ese punto del orden del día sí estaba, dijo que la salida era que los vecinos negociaran con el IVIMA. La Sra. Presidenta no ha dicho nada sobre mejora de la calidad ambiental y ayer se ha conocido a través de ecologistas en acción el mapa de la contaminación atmosférica de Madrid, que es terrible en este distrito, en las medidas del dióxido de nitrógeno y en los niveles de ozono. La Sra. presidenta no ha dicho nada sobre cuáles han sido las ideas reflexiones y aportaciones más importantes del movimiento asociativo de este distrito. La Sra. Presidenta ha planteado una intervención de apuntes, en algunos ámbitos absolutamente inconclusos como el ecobarrio en el que se llevan gastados más de 15 millones de euros, todos correspondientes a la refinanciación proveniente del Plan E, y estamos todavía viendo como todo el entorno urbano del ecobarrio está absolutamente degenerado, y no hay ni un solo ladrillo en las nuevas viviendas que deberían ir ahí. Un PGOU es el "abc" del calendario de futuro de una ciudad, y la sra. Presidenta en su intervención ha hablado mucho del pasado y poco de lo que queda por hacer y no ha dicho nada de política económica ni de diálogo con el tejido asociativo de este distrito, lo cual es una grave falta en un responsable institucional.

La Sra. García Moreno expresa que nunca ha llamado embustero a ningún miembro del Pleno y nunca lo va a hacer y señala que la señalización a la que se refiere el Sr. Madrigal existe en ambas direcciones. El criterio que estipule el Partido Popular para defender las proposiciones es un criterio interno en el que no debe inmiscuirse el Sr. García-Rojo. La Sra. García Moreno expresa que les parece muy acertado el diagnóstico que ha realizado del distrito de Puente de Vallecas, y nos parece muy acertado, ya que aún no estando regulado en la ley el preavance del Plan General tal y como ha expresado, desde el Ayuntamiento de Madrid queremos seguir contando con todos. Contamos con todos puesto que todos hacemos ciudad. Para nosotros, la ciudad no son el conjunto de elementos arquitectónicos que configuran el paisaje urbano, para nosotros, el concepto de ciudad abarca todo: el urbanismo, el medio ambiente, la configuración económica, y sin duda y lo más importante las personas. Nosotros siempre colocamos a la persona en el centro de nuestra actuación política, lo hemos demostrado cuando priorizamos al peatón sobre el vehículo entre otras muchas actuaciones. Elaborar un Preavance, supone señalar el punto de partida, y es por eso por lo que consideramos como indique antes, muy necesario y realista el diagnóstico que usted ha planteado en la intervención. Hablar de cómo se ha configurado el paisaje urbano de nuestro distrito, de cómo se han dado soluciones residenciales desde criterios de eficiencia y sostenibilidad, es hablar de presente pero también es hablar de futuro, ya que ese es el modelo que nosotros defendemos con la modificación de este Plan General. Y hablar también de la eliminación de infravivienda es otra perspectiva muy interesante, toda vez que por primera vez el próximo Plan General de Ordenación Urbana atenderá a una nueva realidad: la eliminación de la infravivienda de los poblados chabolistas en nuestro distrito. Para ello, desde el Ayuntamiento de Madrid, se ha puesto a disposición de todos, una herramienta que no sólo informa de los trabajos que ya se han realizado, sino que además permite a cada ciudadano individualmente, participar en este proceso de transformación de su ciudad. Así, de esta

manera se dota al ciudadano de voz para que se sume a las mesas de trabajo que se han configurado a nivel institucional y donde los grupos políticos, los agentes económicos y sociales, y otras muchas entidades de nuestra ciudad, verán complementado su trabajo en este Preavance. La transparencia es el valor más demandado por los ciudadanos y por eso desde el área de Urbanismo y Vivienda se ha potenciado especialmente esta fase de la que ya se ha publicado el documento de forma que la ciudad no se construya de arriba hacia abajo, sino precisamente al contrario, de abajo hacia arriba, o lo que es lo mismo: una ciudad de los ciudadanos construida por ciudadanos. Es de esta manera también como desde el Partido Popular entendemos que deben obrar los poderes públicos. Nosotros creemos que la Administración no debe ser ilimitada, sino que creemos en la libertad del individuo y que por tanto, es la Administración quien se encuentra al servicio de los ciudadanos y no quien impone el modo de vida, o en este caso el modelo de ciudad para el futuro. El desarrollo de ciudad se hace día a día y aunque el Plan General de Ordenación Urbana recogerá las líneas de actuación y el modelos que se aplicará, somos los responsables políticos los que proponemos a los ciudadanos la transformación del entorno urbano. Así, a través de los programas electorales planteamos a los ciudadanos dentro de ese ámbito de actuaciones generales cómo proponemos que se desarrolle nuestra ciudad. Ejemplos tenemos muchos. La transformación de Madrid Río es uno de los ejemplos que han transformado a Madrid en la gran capital europea que ya era, situándonos a los mismos niveles o muy por encima de otras ciudades con Londres, París o Berlín. Esperamos también, desde la experiencia que nos acompaña, que algunos grupos políticos se muestren más responsables de lo que se mostraron en aquellos momentos, ya que en la responsabilidad de todos está elaborar la ciudad que queremos tener. Nuestras líneas de actuación ya han sido definidas por la concejala presidenta, así como por la Delegada de Área de Urbanismo y Vivienda: queremos una ciudad al servicio de los ciudadanos. Esto supone una ciudad más abierta económicamente a las inversiones, ya que estas, generan empleo, base del bienestar de todas las políticas sociales. Por tanto este es un aspecto muy destacado y me atrevería a decir que un pilar básico del próximo Plan General. Pero también queremos una ciudad más habitable, y eso supone realizar cambios normativos que en muchos casos ya se han llevado a cabo. En este distrito, tenemos un gran ejemplo del desarrollo de la ciudad eficiente, sostenible y de futuro que queremos: el Ecobarrio. El grupo político al que represento ha dejado clara cual es su postura. Sabemos que el camino es todavía largo, que a pesar de ser un proceso abierto a todos, transparente y que debería de generar el máximo consenso, habrá posiciones enfrentadas, pero lo que si puedo asegurar es que desde este grupo trataremos de llevar a cabo los máximos consensos y acuerdos para dar la mejor respuesta a cada distrito y a cada uno de sus barrios. Nos gustaría saber cuales son las posiciones del resto de grupos, aunque sabemos muy certeramente que han participado en las mesas que se han creado para tal fin. Señora Presidenta, cuenta usted con un gran aval. Durante sus mandatos como Concejala Presidente de esta Junta, nuestro distrito se ha visto reequilibrado, visto una gran transformación del espacio urbano, tanto desde el punto de vista de las viviendas como de las infraestructuras.

Somos uno de los distritos que contamos con más zonas verdes, a las que se suman los kilómetros del carril bici. Tampoco podemos olvidarnos del sueño olímpico. Madrid quiere olimpiadas. Todas las candidaturas presentadas ya han transformado de alguna manera nuestra ciudad. De esta manera, el deporte no sólo nos inspira valores como el compañerismo, el trabajo en equipo o el juego limpio, sino que inspira una nueva configuración urbana de nuestra ciudad. Estamos por tanto ante un modelo crucial para la ciudad de Madrid. Nosotros estamos preparados para este cambio necesario. Ya hemos demostrado que tenemos el suficiente valor para transformar Madrid, y así nos lo vienen reconociendo una amplia mayoría de ciudadanos. Termino finalmente animando a los vallecanos a que participen en las diferentes fases de este proyecto. Somos muchos los que ya nos hemos sumado al mismo, pero queremos la máxima participación y para eso garantizamos las máximas herramientas posible para absolutamente nadie que quiera participar se quede fuera. La Sra. García Moreno expresa que este Preavance es positivo y transparente y supera todas las debilidades anteriores y supone la actualización a la realidad del Plan General. El Sr. Madrigal también ha reconocido la transparencia de este Plan General y señala la Sra. García Moreno que quiere indicar a la

Sra. Forgerón que a Moratalaz también se accede por la Avenida Pablo Neruda, lo cual vuelve a demostrar una vez más que la Sra. Forgerón no conoce el distrito. Señala la Sra. García Moreno que quiere decirle al Sr. García-Rojo que el Grupo Municipal Socialista también tendría que tener responsabilidad institucional y acudir a las comisiones convocadas por el Consejo Territorial de este distrito.

Expresa la Sra. Presidenta que se encuentra en la tesitura de si contestar la segunda parte de su intervención o a los planteamientos políticos de los grupos políticos municipales de la oposición, a los cuales va a responder, e indica la Sra. Presidenta su deseo de que le dé tiempo a todo. La Sra. Presidenta expresa que la eliminación del puente de la M-30 lo dejó preparado el anterior Alcalde de Madrid, D. Alberto Ruiz Gallardón, con una modificación de un by-pass, dentro del propio proyecto, para que el día de mañana se pudiera hacer en el momento en el que el país se encuentre en una mejor situación económica. Hay accesos peatonales importantes que comunican los distritos de Moratalaz y Retiro con Puente de Vallecas. En el punto 21 del pleno de 12 de abril de 2012 se recoge una pregunta el Grupo Municipal Socialista sobre en qué situación están las subvenciones del ZRI de Entrevías, cuya respuesta procede a leer la Sra. Presidenta siendo la misma del siguiente tenor *“El número de viviendas calificadas hasta la fecha asciende a 1.885 lo que supone un 78% de los objetivos a financiar. Actualmente están en tramitación por parte de la Oficina de Rehabilitación de Vallecas expedientes para Calificar próximamente 517 viviendas que sumadas a las 1.885 ya calificadas significaría un 96% de cumplimiento de objetivos, 2.402 viviendas. Una vez calificadas en este ejercicio supondrían un reconocimiento total de 1.179.640€ (784.860€ con cargo al Ministerio de Fomento y 394.780€ con cargo a la Comunidad de Madrid). Hasta la fecha se ha Reconocido el derecho a la ayuda con cargo a la Comunidad de Madrid por importe de 2.054.403€, y con cargo al Ministerio de Fomento por un importe de 3.706.710€, lo que supone un total reconocido por un importe de 5.761.113€. De las ayudas reconocidas se han abonado hasta la fecha un total de 1.095.404€, lo que supone un 20% de las ayudas reconocidas. De esta cantidad abonada corresponde con cargo a la Comunidad de Madrid un total de 779.420€ lo que significa un 38% del total de las ayudas reconocidas, y el resto se irá abonando conforme a las disponibilidades presupuestarias. La cantidad que se ha abonado con cargo al Ministerio de Fomento asciende a 315.983€, lo que supone un 8,5% del total de las ayudas reconocidas. Esto se ha debido fundamentalmente a los recortes presupuestarios de los últimos dos ejercicios del Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero”*. La Sra. Presidenta expresa que por tanto tendrá que asumir el Gobierno entrante que lleva 9 meses gobernando todo el desbarajuste económico y de impagos. La CAM aporta una partida importante para la rehabilitación. En la zona de Santa Catalina, hasta que no se haga una plantación integrada que se tiene que hacer allí no se va a quitar ningún escombros, porque puede resurgir otro poblado dentro de nada y hay que poner las medidas posibles en esa zona para evitar el asentamiento de otro poblado. El tema del eco barrio estaba incluido en el programa electoral del Partido Popular, y la financiación vino muy bien en una etapa de poca bonanza económica si bien los fondos que se emplearon en el Plan E que los había pedido el Sr. Rodríguez Zapatero y es parte de la deuda que aún se está pagando en estas fechas. El Grupo Municipal del Partido Popular ha traído proposiciones a este Pleno para instar a través del órgano competente, al Gobierno sobre los parados de este distrito y los grupos municipales de Izquierda Unida y socialista rechazaron esa proposición ya que en ese momento el Gobierno de la Nación lo ostentaba el Partido Socialista. Expresa la sra. Presidenta que el órgano de participación establecido en esta Junta Municipal es el reconocido en el Reglamento por el Ayuntamiento de Madrid que es el Consejo Territorial, si bien, señala la Sra. Presidenta que ella como Concejala se reúne con las diferentes asociación de vecinos del distrito. La Sra. Presidenta expresa que en relación con el proceso de Revisión del PGOUM, iniciado con la puesta en marcha de las Mesas de Participación en diciembre de 2011, se resumen las principales sugerencias y propuestas aportadas por el distrito en marzo de 2012 para la actual fase de Preavance: En la periferia del distrito, con mayor presencia de suelo libre, se señalaron distintas áreas de oportunidad susceptibles de una nueva ordenación, fijando los ejes estratégicos de actuación agrupados en dos grandes sectores:

1. **ÁMBITO ÉSTE**, al final de la Avenida de la Albufera, desde el área industrial de "Tubos Borondo" hasta el residencial de "Cocherón de la Villa". La propuesta estratégica consiste en la recalificación del área, mejorando sustancialmente las actividades productivas y el paisaje urbano.
2. **ARCO SURESTE**, a lo largo de las instalaciones ferroviarias del Abroñigal, desde la Avenida de la Albufera hasta el parque forestal de Entrevías, proponiendo suelo residencial, productivo y dotacional, con recuperación y articulación de zonas verdes para su conexión con el Proyecto Madrid-Rio.

En la trama interior del Distrito, donde el suelo está prácticamente consolidado, se señalaron distintas áreas de renovación para promover una mejora de la calidad ambiental y de los servicios a la población mediante operaciones de sutura en el tejido urbano. En relación con las estrategias de actuación que se aportan al debate, son aquéllas que se desarrollaron en las propuestas previas:

- Las propuestas planteadas en áreas consolidadas o interiores al Distrito, propias de una escala más detallada y posterior delimitación ámbitos para futuros planeamientos de desarrollo o acciones puntuales
- Las propuestas referidas a grandes áreas con mayor disponibilidad de suelo, como los dos ámbitos perimetrales antes descritos que, por su mayor incidencia en el planeamiento general de la ciudad, se recogen ya claramente en el documento de preavance del pasado mes de julio.

En concreto el Preavance, sobre el sector suroeste, señala un Instrumento de Planeamiento Estratégico, superando incluso el alcance y contenido reglado de los Planes Especiales, que solucione los problemas urbanos de conexión, accesibilidad, definición de usos y actividades, así como de dotaciones singulares y locales, de los ámbitos ferroviarios de Abroñigal, Cerro Negro y Santa Catalina, junto con Delicias y Méndez Álvaro en el interior de la Calle-30. Por otro lado, los proyectos y las perspectivas de futuro que se plantean en las "smart cities", consideradas a nivel de Distrito o incluso de barrio, son perfectamente de aplicación en la trama urbana de Puente de Vallecas, toda vez que el planeamiento configuraría la estructura de la ciudad capaz de soportar los sistemas inteligentes en la gestión de recursos, servicios energéticos y transporte, al igual que en la edificación, mediante el empleo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Buena muestra de ello es, por ejemplo, la implantación del primer eco barrio que se está llevando a cabo en las colonias municipales de San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles.

**5. Pregunta nº 2012/926035, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a los recortes en la programación cultural del distrito.**

El Sr. Sánchez Carlos da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que no puede hacer una valoración de algo que no se corresponde con la realidad, ya que en un primer momento la programación es aplazada y con fecha 18 de octubre a 5 de enero, se realizarán actuaciones culturales promovidas por el Área de gobierno de las Artes.

El Sr. Sánchez Carlos expresa que la Sra. Presidenta ha sido bastante escueta en su respuesta. Señala que había 174 actividades programadas en el municipio de Madrid que costaban 400.000 euros y parece ser que estas actividades se han quedado en 86 y señala el Sr. Sánchez Carlos que lo que le preocupa es aquellas actividades que venían a los centros culturales de este distrito. Hoy los centros culturales son un poco más academia que otra cosa, y Puente de Vallecas necesita un poco más ya que si se comparara con una ciudad de término medio y viéramos su programación cultural, la diferencia sería notable, cualquier

ciudadano de este distrito que quiera ver una obra de teatro no le queda más remedio que coger la línea 1 de metro o su coche o un autobús. La Sra. Presidenta debería defender de una manera clara esa programación cultural de cierta calidad. La reducción está claro que se va a producir, en Puente de Vallecas había una serie de compañías estables, exactamente en teatro había 3 dos en danza, y dos en música y también se echa en falta las exposiciones que han desaparecido del distrito. Hay que pelear que las actividades que se hacían en el distrito vuelvan al mismo, ya que hay distritos de esta ciudad que sí tienen esas actividades. La Sra. Presidenta debería empezar a potenciar a los colectivos culturales que hay en esta distrito, que ahora mismo están completamente desasistidos y que podrían realizar una gran labor social.

La Sra. Presidenta expresa que en el mes agosto fue convocada una reunión con la *Plataforma Madrileña de Artes Escénicas* que finalmente se celebró, con la presencia del Delegado del Área de Gobierno de las Artes el pasado 5 de septiembre. A la misma asistieron las siguientes entidades y compañías:

- ARTEMAD, asociación constituida por empresas productoras del sector teatral de la Comunidad de Madrid.
- Emprendo Danza, asociación formada por empresas vinculadas a las actividades de distribución y producción de danza, cuyo ámbito de actuación se centra especialmente en la Comunidad de Madrid.
- El resto de las compañías no asociadas en las entidades anteriores, se encuentran representadas a través de Robert Muro, gestor y productor cultural de reconocidos prestigio y trayectoria profesionales.

En dicha reunión se informó a estos interlocutores sobre la excepcionalidad de la situación y se les puso al día de los esfuerzos y actuaciones que se vienen desarrollando desde éste Área de Gobierno para reactivar la programación suspendida. Se están invirtiendo muchos esfuerzos para reactivar la programación prevista, si no en su totalidad, sí con la suficiente densidad como para mantener la programación en los 21 distritos y contando con todas las compañías y artistas programados inicialmente. Afortunadamente, estas gestiones han dado sus frutos. La Fundación Autor de SGAE nos ha confirmado su interés en prestar apoyo económico a la programación de Proximidad para apoyar de manera decidida este programa de Artes Escénicas en los distritos, de tal manera que cumple con uno de sus objetivos fundacionales que consiste en promover la creación de los autores. Para ello, estamos siguiendo los siguientes criterios:

- El período de programación pasa a ser de octubre a principios de enero.
- La programación se extenderá a los 21 distritos de la ciudad, dando prioridad a los distritos periféricos.
- Se procurará contar con la participación del 100% de las compañías y artistas programados inicialmente; para ello, se tendrá que reducir el número de representaciones, respetando siempre una proporción respecto de las funciones y actuaciones previstas inicialmente para cada compañía o artista.

Finalmente, podemos dar cuenta de que en la reunión convocada por la Directora General de Planeamiento y Evaluación cultural y celebrada el 27 de septiembre con los jefes de unidad cultural de los distritos, se ha trasladado la información correspondiente con respecto a la reprogramación de actividades de teatro, música y danza en todos los distritos de la ciudad, en el periodo que va desde el 18 de octubre al 5 de enero y con una previsión de actividades que alcanzan un total de 86. En esa reunión de 27 de septiembre, es donde estaba presente su asesor, pero no sólo de su grupo, también había otro asesor de IU y otra asesora de UPyD.

**6. Pregunta nº 2012/926046, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al deterioro del Parque Alcalde Amós Acero.**

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

Señala la Sra. Presidenta que ha estado en el Parque Amós Acero esta mañana, y se encontraba en el mismo una cuadrilla haciendo labores de desbroce y poniendo mantillo en los parterres, el parque estaba limpio si bien se hará alguna mejora y se pedirá a Policía Municipal que realice algunas actuaciones que han solicitado los vecinos en el mismo.

El Sr. García-Rojo señala que él también ha estado en el Parque Amós Acero esta mañana y señala que se podrían haber repasado las farolas desmochadas. Las zonas verdes aledañas a la escultura del primer premio de cerámica de escultura Villa de Madrid, están absolutamente arrasadas y llenas de cascotes de ladrillos, etc. Cuando se presenta una iniciativa por parte del Grupo Municipal Socialista, expresa el Sr. García Rojo que ha comprobado que están los operarios del Ayuntamiento limpiando el espacio municipal que ha denunciado el Grupo Municipal Socialista. Pasó aquí con la visita al Bulevar de Peña Gorbea del Sr. Lizabeski y un ejército de personas mandadas por el Ayuntamiento limpiaron el Bulevar. Señala el Sr. García-Rojo que al menos eso es una primera utilidad de las iniciativas de la oposición en este distrito. Las vallas que separan las zonas verdes del vial del parque, en muchos tramos están sesgadas y en ese parque a partir de las siete de la tarde hay un grave problema de convivencia.

La Sra. Presidenta expresa que el parque Amós Acero contaba hoy con los jardineros correspondientes que tiene todos los días más la cuadrilla que va a hacer los pinzados y a ejecutar las podas propias de la época así como echar simiente a los parterres. El parque estaba en buenas condiciones. Había una farola rota que se va a reponer, y había una alcorque que por las raíces estaba levantado, así como una zona en donde están las mesas de juego en las que había levantadas cuatro losetas que van a ser repuestas. Expresa la Sra. Presidenta que los vecinos le han expuesto el problema que hay en esa zona con inmigrantes de tres nacionalidades, y la Policía Municipal está tomando las medidas necesarias para abordar dicho problema. La escultura del Alcalde Amós Acero estaba perfecta. El parque se va a seguir conservando como estaba y se van a ir subsanando las deficiencias que en cada momento se produzcan.

**7. Pregunta nº 2012/930576, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al Plan Ciclista del distrito.**

El Sr. Palomo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la valoración que como Concejal de este distrito realiza es muy positiva, toda vez que nuestra ciudad y nuestro distrito más concretamente cuenta con una gran cantidad de kilómetros de vías ciclistas y además hay una previsión de crecimiento en el mismo.

El Sr. Palomo expresa que el tramo de Santa Catalina está lleno de escombros de cascotes, de bolsas, etc. En el Área cinco hay, según las fichas del propio Ayuntamiento hay cuatro o cinco tramos sin construir. Por alguna razón la zona centro de Madrid tiene presupuesto y tiene prioridad para hacer el carril bici, sin embargo en el distrito de Puente de Vallecas hay cinco tramos que no están construidos. Expresa el Sr. Palomo que seguramente la Sra. Presidenta será consciente del problema de movilidad que tiene el distrito. Uno de los índices más altos de contaminación de todo Madrid, está en los distritos de Villa de Vallecas y Puente de Vallecas, y sin embargo no se adoptan medidas que puedan facilitar el descenso de la contaminación. La realidad demuestra que la preocupación de la sra. Presidenta por los temas concretos de Vallecas y los vallecanos es escasa.



Expresa la Sra. Presidenta que este asunto le recuerda al tema de la incineradora que hizo un alcalde del Partido Socialista gobernando conjuntamente con el Partido Comunista, D. Enrique Tierno Galván y los grupos políticos empezaron a decir que en Vallecas nos íbamos a morir todos ya que todas las dioxinas y furanos se iban a quedar en el distrito. La Sra. Presidenta expresa que constantemente el Ayuntamiento de Madrid publica los índices de calidad del aire de los distritos, y posteriormente los grupos municipales de la oposición desgranar esos datos y cambian los parámetros establecidos por Europa. La calidad del aire de Madrid entra dentro de todos los parámetros establecidos por la Unión Europea. La Sra. Presidenta expresa que actualmente en el Distrito Puente de Vallecas hay construidos casi 19 kilómetros de vías ciclistas que se detallan a continuación:

- Vía Ciclista Puente de Vallecas, que cuenta con 5,2 kilómetros de longitud con un trazado no lineal y con varios ramales. Esta vía conecta la vía ciclista Arroyo Fontarrón – Avda. de Moratalaz con el Anillo Verde.
- Vía Ciclista Avenida de Entrevías, esta vía bidireccional discurre paralela a ambos lados de la vía del tren y consta de 3,2 kilómetros de longitud.
- Vía Ciclista Parque Forestal de Entrevías, esta vía discurre por el parque con pendientes suaves y cuenta con 2,3 kilómetros de longitud.
- Vía Ciclista Embajadores que discurre por la calle Embajadores y enlaza con el anillo verde a la altura del Parque del Manzanares. Tiene una longitud de 511 metros.
- El anillo verde ciclista cuenta con 7,7 kilómetros dentro del distrito.

Además, el Plan Director de Movilidad Ciclista planea la construcción de las siguientes vías ciclistas.

- Ampliación de 416 metros de la Vía Ciclista Puente de Vallecas-A3, para que transcurra continua en la calle del Bosco.
- Vía Ciclista Avenida Albufera – Sierra Gorda que contará con 2,3 kilómetros dentro del distrito dando continuidad a la Vía Ciclista Puente de Vallecas – A3 desde la Avenida de la Albufera.
- Ampliación de la Vía Ciclista Entrevías de 1,2 kilómetros dentro del distrito.
- Ampliación de la Vía Ciclista Parque Forestal de Entrevías en ambos extremos de la ya existente en un total de 2,4 kilómetros.
- Ampliación de la Vía Ciclista de Embajadores en 700 metros dentro del distrito.
- Creación del Circuito Parque de las Comunidades Autónomas, que contará con 1,4 kilómetros de longitud dividido en dos tramos.

Por lo tanto, el Plan Director de Movilidad Ciclista prevé un total de 27 kilómetros y medio de vías ciclistas para el año 2016 en el distrito Puente de Vallecas, de los cuales, el 69% ya está ejecutado. Si a usted esta valoración no le parece positiva, sólo puede ser por su oposición a que este plan se desarrolle y los vecinos de este Distrito tengan a su disponibilidad vías ciclistas en el mismo.

**8. Pregunta nº 2012/930582, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a zonas verdes de Entrevías-Pozo.**

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en el Soto de Entrevías se ha repuesto toda la cartelería y mobiliario de la senda botánica en una actuación reciente. No obstante en la actualidad se

han presentado nuevos deterioros cuya reparación se hará en breve según determina el Área de Medio Ambiente.

El Sr. García-Rojo expresa que tiene 23 fotos sobre esa zona del parque forestal de Entrevías, parque del Soto de Entrevías y parque de La Viña y ruega el Sr. García-Rojo que dichas fotos se adjunten al acta. Dichas fotos son las siguientes:































Expresa el Sr. García-Rojo que viene al pleno a defender los intereses de los vecinos de Vallecas, y también los defiende en el pleno del Ayuntamiento de Madrid, porque en el pleno de Vallecas ni se toman decisiones ni se tienen capacidad política para tomarlas en defensas de dichos intereses, Pleno en el que manifiesta el Sr. García-Rojo que interviene no como la sra. Presidenta a la que no la deja su grupo. El grupo municipal que ha llevado el asunto de Fontarrón al pleno del Ayuntamiento de Madrid ha sido el del grupo socialista. El Grupo Municipal Socialista lleva décadas defendiendo una nueva Junta Municipal con un centro cultural anexo en la Avda. Buenos Aires, y el Grupo Municipal del Partido Popular no ha sido capaz de hacerlo. Madrid ha pedido la prórroga a Bruselas para la aprobación del plan de calidad del aire. En este distrito estamos en una situación de excepcionalidad con la Unión Europea respecto a la calidad del aire. La Sra. Presidenta no se ha enterado lo que han dicho ecologistas en acción sobre la dioxinas de nitrógeno en este distrito y lo que ha dicho sobre el ozono en el Ensanche de Vallecas. Es verdad que hay una masa forestal y una masa verde muy apreciable en el barrio de Entrevías, que hay que cuidarla y hay que buscar la conectividad con Usera y Villaverde y de lo que la Sra. Presidenta no ha hablado nada en su primer tiempo.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. García Rojo en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid preguntó porqué razón no se ha producido aún la recepción municipal del mantenimiento de espacios inter bloques, zonas comunes y zonas verdes en la colonia Fontarrón en el distrito de Puente de Vallecas. Señala la Sra. Presidenta que la recepción no es de la Junta Municipal ni cuando gobierna el Partido Popular ni cuando gobierna el Partido Socialista. Cuando en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid ha habido un tema de un distrito cuya competencia ostenta la Junta Municipal ha contestado el Concejales correspondiente del distrito. El planteamiento que hace el área es que se están tomando las medidas correspondientes de conservación en los parques, tanto en el parque de la Viña como en el parque forestal de Entrevías y en el parque del Soto. El Ayuntamiento de Madrid va a seguir con la conservación de parques como lo está haciendo en este distrito y Policía Municipal va a continuar con la vigilancia para evitar que dichas zonas se deterioren debido a actos vandálicos.

**9. Pregunta nº 2012/932547, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al coste del vehículo oficial empleado por la Concejales Presidente del distrito.**

El Sr. Tejedor expresa que esta pregunta viene a colación de las proposiciones que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia hizo en el anterior pleno para completar el informe de los gastos que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia entiende como superfluos en esta Junta Municipal de Distrito. Los policías municipales que acabamos de escuchar manifestarse en la calle gritaban "menos asesores y más ordenadores". El Sr. Tejedor expresa que da por formulada la pregunta.

Expresa la sra. Presidenta que no sabe por qué el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia siendo dos personas tienen dos ordenadores mientras los restantes grupos políticos tienen uno. A lo mejor el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid hay que adaptarlo al reglamento de otras cámaras en los que se recoge el número de iniciativas que ha de presentar cada grupo parlamentario en función del número de la representación parlamentaria. El Sr. Tejedor en sus intervenciones, cada vez utiliza más la demagogia y demuestra su desconocimiento de la Administración. Expresa la Sra. Presidenta que el contrato de arrendamiento de vehículos para la Junta de Distrito número de expediente 135/2009/00379 es un contrato que se gestiona a través del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública con una duración desde 2009 hasta 2013. La Junta de Distrito cuenta con un vehículo en renting, un Renault Clio matrícula 9443 GRR. El contrato está adjudicado a la empresa "ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT SA" con CIF A91001438. La empresa ALPHABET factura el Renault Clio con un importe anual de 4.512,48 euros.

El Sr. Tejedor expresa que el programa electoral del Partido Popular solamente cita tres veces a Puente de Vallecas y las tres veces son en una enumeración de distritos, y además el programa electoral ya no está en la página Web del Partido Popular y señala el Sr. Tejedor que lo ha tenido que encontrar en un diario de tirada nacional. Expresa el Sr. Tejedor que le agrada ser nuevo en este Pleno y no tener los vicios de los partidos viejos que son los que están aquí representados. Expresa el Sr. Tejedor que le gustaría que la Sra. Presidenta le explicara por qué tenemos en el distrito dos conductores de cargos electos ya que según manifiesta solo se está usando el coche de incidencias.

La Sra. Presidenta expresa que en el programa electoral del Partido Popular hay un número importante de páginas destinadas a Puente de Vallecas. Muchos de los militantes del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia anteriormente militaban en otros partidos,



por lo que no son nuevos, por ejemplo la Dña. Rosa Díez no acaba de llegar ahora a la política. Esta Junta Municipal tiene asignado el coche de incidencias que es el que comparte los servicios de la Junta con la Presidenta.

**10. Pregunta nº 2012/932551, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la dedicación de la Concejala Presidente del distrito.**

El Sr. Tejedor expresa que la Junta Municipal no quiere difundir lo que pasa en el Pleno, si bien técnicamente es muy fácil y muy barato.

La Sra. Presidenta no quiere que los vecinos se enteren de lo que aquí está pasando.

Expresa el Sr. Tejedor que la Sra. presidenta es diputada y es concejala, y pregunta cuanto tiempo dedica a cada cargo. Ambos cargos son lo suficientemente importantes como para dedicarse en exclusiva a ellos. Expresa el Sr. Tejedor que no está de acuerdo con que un Diputado Nacional compagine su cargo con el de Concejala del Ayuntamiento de Madrid, y tampoco está de acuerdo con que un Alcalde de un municipio madrileño sea diputado en la Asamblea de Madrid, ya que eso devalúa la política, y son cargos a los que hay que dedicarse en cuerpo y alma y no a media jornada.

Expresa la Sra. Presidenta que a ella no le molesta ningún grupo político, estamos en un estado democrático de derecho que admite todos los grupos políticos que consigan representación ciudadana. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha solicitado en una proposición en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid que los Plenos se graben y que posteriormente se cuelguen en munimadrid, y el Grupo Municipal del Partido Popular le contestó que aún no están implantadas las herramientas necesarias para poder hacerlo. La Sra. Presidenta expresa que Tele K ha acudido a los plenos y ha grabado cuando le ha parecido oportuno grabar. Aquí no se pone ningún impedimento a nadie que grabe. Expresa la Sra. Presidenta que en el Congreso de los Diputados se atiende a todas las personas, colectivos, empresas y sectores que la solicitan verla, lo mismo que hace en el distrito. Expresa la Sra. Presidenta que es una privilegiada por trabajar en este distrito en beneficio de los vallecacos y en la Cámara Baja para beneficiar a los ciudadanos de Madrid y a los vecinos de Puente de Vallecas. También en el Ayuntamiento de Madrid hubo un momento en el que atendió a dos Juntas Municipales Puente de Vallecas y Arganzuela, y siempre atendió a todo el mundo compartiendo los tiempos, lo mismo que por ejemplo Dña. Rosa Díez compatibiliza su cargo de Diputada con otras actividades y no por eso deja de hacer su trabajo en la Cámara Baja, lo mismo que otros miembros de Unión Progreso y Democracia que han pedido la compatibilidad con otros trabajos. Expresa la Sra. Presidenta que va a seguir trabajando en el Ayuntamiento de Madrid en las competencias que tiene delegadas por la Sra. Alcaldesa y en la Cámara Baja con las competencias que el grupo parlamentario popular le asigne, todo ello en beneficio de los madrileños y los vecinos de este distrito, y por eso ha elegido ser miembro de comisiones que le pueden ser beneficiosas para el distrito. Expresa la Sra. Presidenta que es una privilegiada por tener el honor de trabajar en política y por estar convencida de que la política en un estado democrático y de derecho como España es buena, y lo que no se puede hacer es lo que está haciendo Unión Progreso y Democracia con la clase política en todos los sitios en los que tiene representación, ya que no es bueno para la democracia. También el Sr. Tejedor iba en la candidatura de Unión Progreso y Democracia para la Asamblea, otra cosa es que no haya salido elegido. Hay que ser coherente para separar la política de la actividad profesional privada, y eso algunos miembros de Unión Progreso y Democracia no lo hacen.

**11. Pregunta nº 2012/936874, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la venta ilegal de coches de segunda mano en nuestro distrito.**

La Sra. Forgerón expresa que quisiera saber qué medidas se van a adoptar por parte del equipo de gobierno de esta Junta Municipal de Distrito para poner fin a una recrudescencia de venta ilegal de coches de segunda mano entorno a la zona del centro comercial Madrid Sur en la calle Pablo Neruda, 91-97.

La Sra. Presidenta expresa que la Junta Municipal va a hacer cumplir la ordenanza de movilidad de la Ciudad de Madrid que en su artículo 61.16, establece la prohibición de la exposición de vehículos en la vía pública para su venta o alquiler, y eso es lo que hace la Policía Municipal hacer cumplir las ordenanzas vigentes aprobadas por el Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Forgerón expresa que se trata de un problema que sigue existiendo desde hace muchos meses y señala que la Sra. presidenta no ha contestado a su pregunta. La Sra. Forgerón muestra al Pleno una foto en la que aparecen dos coches con el cartel de SE VENDE y se nota que es venta ilegal porque el número de teléfono que figura en los dos coches es el mismo con lo que se deduce que es una actividad ilícita. Esto no solamente se hace a la altura del centro comercial sino también a lo largo de la Avenida Pablo Neruda. Pregunta la Sra. Forgerón qué va a hacer la Sra. Concejala al respecto y qué medidas va a tomar para erradicar este problema.

La Sra. Presidenta expresa que el Área de Movilidad ha manifestado a la Junta Municipal que a través de Policía Municipal va a continuar evitando las ventas ilegales de vehículos en la vía pública si bien en la zona expuesta en la pregunta no se detectó una actividad importante que sí había en otra zona del distrito y se consiguió erradicar. Policía Municipal va a seguir con la vigilancia y si se produce venta ilegal en esa zona adoptará las medidas oportunas para erradicarla.

**12. Pregunta nº 2012/936879, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la caída del falso techo del edificio de la Junta Municipal de Distrito.**

La Sra. Forgerón expresa que tras la caída del falso techo del edificio de esta Junta Municipal de Distrito que ha obligado a cerrar al público el edificio, pregunta a la Sra. Presidenta qué medidas ha tomado el equipo de gobierno ante esta situación singular, qué coste ha supuesto y cómo valora el estado del edificio construido en 1947.

La Sra. García Moreno pregunta si la Sra. Presidenta puede informar sobre lo ocurrido en este edificio de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas el pasado 15 de septiembre. No obstante quiere dejar constancia de cómo a la Junta Municipal le importa este edificio, ya que a instancias de esta Junta Municipal este edificio ubicado en un inmueble construido en el año 1947 obra del arquitecto Emilio Pereda Gutiérrez ha sido incluido en el Catálogo de Edificios Protegidos con nivel 2 de protección grado estructural. Se aprobó el día 10 de junio de 2010 por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a instancias de esta Junta Municipal para conservar su volumetría, sus fachadas clásicas, la escalera principal y el Salón de Plenos. Concretamente se autorizó una modificación puntual del planteamiento gracias a la cual se protege y potencia el patrimonio edificado y los valores arquitectónicos de la Ciudad de Madrid. Situado en la Avenida de la Albufera, 42, este edificio fue construido con ladrillo y hormigón armado, con tres plantas sobre el rasante. La Junta Municipal de Puente de Vallecas constituye un hito sobre el conjunto de los inmuebles que conforman el eje de la

Avda. de la Albufera, la sede de esta Junta Municipal precantreada para lograr unos pequeños jardines con entrada de coches y una mayor perspectiva. La protección concedida sirve para conservar sus aspectos históricos singular y tipológico y los elementos formales del edificio como las fachadas con lenguaje de arquitectura clásica, la escalera principal y el Salón de Plenos con el vestíbulo central ambos situados en la primera planta.

La Sra. Presidenta expresa con fecha sábado 15 de septiembre de 2012 a las 14:45 se produce la caída de unas placas de escayola del falso techo de la entrada de la Junta Municipal de Puente de Vallecas. Dado que es sábado, el edificio se encuentra solo con la presencia del vigilante de seguridad, que avisa inmediatamente a los responsables del mantenimiento, la UTE Ortiz-Condisa, quienes acuden al edificio encontrándose que, en una superficie de aproximadamente 12 m<sup>2</sup>, que tiene acceso una parte del falso techo continuo de escayola se encuentra desprendido y, a continuación, proceden a quitar otra parte de las placas restantes para evitar los posibles riesgos de desprendimientos posteriores que pudieran presentarse. El lunes 17 de septiembre a las ocho de la mañana, los técnicos del Departamento de Servicios Técnicos del distrito son informados de lo que ha sucedido y se avisa con carácter de urgencia a la empresa de mantenimiento para que se personen los responsables y los operarios para transmitirles las órdenes oportunas al objeto de realizar la reparación del falso techo de la zona de entrada. El edificio data de 1947 el procedimiento de construcción de la época es que el falso techo continuo de escayola está sujeto al forjado mediante unas tirantas de caña, esparto y escayola. Esta escayola se encuentra partida y por lo tanto ha perdido su capacidad portante en una zona que está situada en el acceso de la junta de distrito, muy expuesta a cambios de temperatura y consecuentemente a dilataciones variables. Además se observa que en el acceso siguiente de la entrada, delante de los mostradores de Línea Madrid, hay una zona en el falso techo que presenta una fisura entre la lámpara existente y la puerta automática, por la que se insta a la empresa de mantenimiento a que realicen la apertura de varias zonas para reforzar las tirantas que sujetan ese falso techo. Se da instrucciones para que se proceda a la demolición del resto de falso techo de escayola afectado y se instale posteriormente en la zona de la entrada, un nuevo falso techo modular registrable y las luminarias empotradas adecuadas, pintando por último, todas las zonas afectadas por la reparación. Todos estos trabajos se realizan a lo largo de la semana para que lo antes posible la Junta pueda dar el debido servicio de atención al público, hecho que se produce el viernes 21 de septiembre. La Sra. Presidenta expresa que el coste se hace por valoración de medición de la empresa ORTIZ y el importe ha sido de 5.276,04 € ya que se ha aprovechado y se ha hecho toda la instalación nueva de luminarias.

- 13. Pregunta nº 2012/937274, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a lo ocurrido el 15 de septiembre de este año en el edificio de la Junta Municipal.**

*El Sr. Secretario expresa que este punto se tratará conjuntamente con el punto 12.*

- 14. Pregunta nº 2012/937279, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al convenio para la integración socio-laboral de las mujeres de etnia gitana en el distrito.**

La Sra. García Moreno pregunta si la Sra. Presidenta podría informar sobre el contenido del reciente convenio dirigido a facilitar la integración sociolaboral de las mujeres de etnia gitana que afecta al distrito de Puente de Vallecas

La Sra. Presidenta expresa que el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, en el ámbito de sus competencias y dentro del espíritu de colaboración que presiden sus relaciones con las Entidades de la iniciativa social, ha firmado un Convenio de Subvención con la Fundación Secretariado Gitano de 63.320 euros, para el desarrollo de acciones que se dirigirán a las mujeres gitanas en el marco del Programa Operativo Pluriregional de Lucha Contra la Discriminación del Fondo Social Europeo 2007/2013 PROGRAMA ACCEDER. El objetivo común de las acciones a desarrollar por la Fundación Secretariado Gitano-FSG- será desarrollar acciones dirigidas a mujeres de etnia gitana que faciliten su integración socio-laboral. Con este convenio el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales ayudará a la financiación de las acciones dirigidas a mujeres gitanas de los dispositivos ACCEDER, uno de ellos en el Distrito de Puente de Vallecas, cuyos objetivos específicos persiguen favorecer el acceso a la formación y al empleo de las mujeres gitanas, especialmente jóvenes entre 16 y 30 años, mediante la implantación de acciones de orientación sociolaboral, prospección empresarial, formación ocupacional, acompañamiento y seguimiento en el empleo, así como de acciones de sensibilización dirigidas al colectivo directamente beneficiario, empresariado y entes públicos. Las acciones de los convenios firmados entre el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y la F.S.G., se llevan a cabo en el Centro Adalí Calí situado en la Calle Ahijones s/n en el Distrito Puente de Vallecas. Los servicios se prestan en horario de mañana y tarde y son atendidos por un equipo multicultural, dirigidos a la población gitana de distintas zonas y barrios del distrito. Servicios que se ofrecen:

- Programa Acceder: Acciones de Inserción laboral de Mujeres Gitanas a través de la orientación, la búsqueda de empleo, la formación ocupacional y la inserción y su posterior seguimiento en el empleo.

Participantes en el Distrito de Puente de Vallecas a fecha 30 de septiembre 2012:

- Promoción del Empleo con Mujeres Gitanas  
112 mujeres Participan en Itinerarios sociolaborales  
50 Mujeres, han participando en cursos de Formación Laboral  
30 Inserciones laborales.

**15. Pregunta nº 2012/937282, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la firma del convenio de promoción socio-educativa para la integración laboral de la comunidad gitana en el distrito.**

La Sra. García Moreno pregunta si la Sra. Presidenta podría informar sobre el contenido del reciente convenio dirigido a la promoción socioeducativa para la integración laboral de la comunidad gitana, que afecta a nuestro distrito.

La Sra. Presidenta expresa el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, ha firmado un Convenio de Subvención con la Fundación Secretariado Gitano de 182.400 euros para el desarrollo de acciones que se dirigirán a la Comunidad Gitana de Madrid en el marco del Programa Operativo Pluriregional de Lucha Contra la Discriminación del Fondo Social Europeo 2007/2013. El objetivo común de las acciones a desarrollar por la Fundación Secretariado Gitano-FSG- será la Promoción Social y Educativa de la Comunidad Gitana para la mejora de la capacidad de integración en el mercado de trabajo, de la población gitana en Madrid, especialmente sobre las materias de formación profesional ocupacional, orientación laboral y orientación socioeducativa, acompañamiento en el acceso al empleo, acciones de sensibilización dirigidas a empresarios y entes públicos, estudios y metodología a aplicar a los programas. La Fundación Secretariado

Gitano pondrá a disposición, 3 centros de orientación socio-laboral uno de estos en Puente de Vallecas y para la población gitana que habita en este Distrito así como en su área de influencia, cuya finalidad será la acogida, información, atención social, orientación laboral, orientación socioeducativa, acompañamiento social - laboral y acceso de esta población sobre todo de los jóvenes a la formación y al empleo.

Las acciones de los convenios firmados entre el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y la -FSG-, se llevan a cabo en el Centro Adalí Calí situado en la Calle Ahijones s/n en el Distrito Puente de Vallecas. Los servicios se prestan en horario de mañana y tarde y son atendidos por un equipo multicultural, dirigidos a la población gitana de distintas zonas y barrios del distrito. Servicios que se ofrecen:

- Promoción Educativa con Menores de Primaria, para prevenir el absentismo y asegurar procesos de normalización educativa a través del refuerzo educativo y coordinación con los centros educativos y familia. Programa Promociona dirigido a alumnos/as de los últimos cursos de primaria y alumnos/as de secundaria, con el fin de garantizar la finalización de la Educación Secundaria y que pasen a estudios post-obligatorios, se está llevando a cabo en coordinación con 7 centros de secundaria.

- Servicio de Atención Social, para atender las demandas de información, asesoramiento de tipo social, y el desarrollo de itinerarios de promoción social y laboral de la población gitana residente en el distrito.

#### Participantes en el Distrito de Puente de Vallecas a fecha 30 de septiembre 2012:

1. Promoción Educativa

60 Menores en Primaria en grupos de refuerzo educativo  
10 centros educativos de primaria en coordinación  
15 alumnos Aula Promociona de Educación Secundaria Obligatoria de 7 centros de secundaria.

2. Atención Social:

200 demandantes Adultos (mujeres y hombres)  
16 Profesionales Atendidos de los servicios sociales

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 17:40 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 16 octubre de 2012

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey

## ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2012

El Sr. Martín expresa que los vecinos de la calle Tierruca, 28 llevan 24 años sufriendo con el Pub situado debajo de su edificio. Expresa el Sr. Martín que los ruidos procedentes de dicho Pub no le permiten dormir. En el inmueble solo hay cuatro vecinos de los cuales dos ya pasan de los ochenta años y señala el Sr. Martín que nadie se acuerda de ellos a pesar de llevar tantos años denunciando esta situación.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Martín ha sido recibido en esta Junta Municipal todas las veces que lo ha solicitado. Dicho local ha sido cerrado en varias ocasiones por la Junta Municipal de Distrito cuando se ha producido algún incumplimiento de la legislación vigente. Expresa la Sra. Presidenta que el pasado jueves cuando recibió al Sr. Martín en su despacho le dio la misma información que da el AGLA, que es el órgano competente para conceder la licencia de modificación de actividad para café espectáculo, solicitada por el propietario del pub. La Sra. Presidenta expresa que el local dispone de licencia urbanística de funcionamiento para actividad de bar de primera, pub, según consta en la transmisión de licencia objeto del expediente 220/2010/00137 y se encuentra adaptado a la Ley de Espectáculos Públicos y actividades Recreativas de la CAM como Bar de Copas sin actuaciones musicales en directo, según consta en el expediente 114/2006/08899. A fecha 19 de junio de 2012 la Jefa de Departamento de Inspección y Disciplina de la AGLA informa de dicha situación al Sr. Martín en respuesta a una solicitud por él presentada el 24 de abril de 2012 en dicha agencia y además le comunica que se encuentra en tramitación una licencia de implantación o modificación de actividad para Café Espectáculo con número de expediente 500/2012/00030, señalando que cuando se gire la visita de inspección para otorgar la Licencia de Funcionamiento se comprobará si las obras se ajustan a lo autorizado en certificado de conformidad. En el mismo escrito anterior la Jefa del Departamento indica al Sr. Martín que ante posibles infracciones como incumplimiento de horario o superación de aforo deberá denunciarlas en el momento de su comisión a la Policía Municipal para que constatados los hechos se emita boletín de denuncia que permita incoar expediente sancionador. Con fecha 5 de septiembre de 2012 el Adjunto al Departamento de Gestión de Procedimientos de la AGLA informa a la Comunidad de Propietarios de Tierruca nº 28 en respuesta a una solicitud que origina el expediente 220/2012/06373 que se está tramitando la Licencia de Implantación y Modificación de Actividades citada anteriormente y que aún cuando no ha sido concedida la actividad cuenta con certificado de conformidad 1081511002154 en el que se autoriza un horario de funcionamiento de 17 p.m. a 5,30 a.m. La misma agencia con fecha 19/9/2012 dentro del expediente 220/2012/13039 ha procedido a conceder el preceptivo trámite de audiencia previo a dictar orden de suspensión de actividades al Bar El Pirata toda vez que ejerce actividad de café espectáculo sin licencia de funcionamiento. Expresa la Sra. Presidenta que en numerosas ocasiones el Sr. Martín ha venido a la Junta Municipal con carteles anunciadores de diversos espectáculos en el local, acudiendo al mismo la Policía Municipal tanto de uniforme como de paisano sin comprobar en ninguna ocasión que dicha actividad se llevara a cabo. La licencia es un derecho reglado y la Administración no se puede negar a otorgarla siempre que se cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. Expresa la Sra. Presidenta que aunque obtenga la licencia por parte de la Junta Municipal se estará pendiente del correcto desarrollo de la actividad.

La Sra. Ayra expresa que espera que la poda del Bulevar no de lugar a que se caigan los árboles por enfermedad y causen alguna desgracia. Los cuatro grupos políticos municipales no hacen nada para que el Bus 57 vuelva a llegar a la Pza. Jacinto Benavente. Agradece la Sra. Ayra la realización de las fiestas del Carmen y señala que es un retroceso lamentable que se abran los comercios los domingos, excepto los restaurantes. La Sra. Ayra agradece la labor de la que fue presidenta de la CAM Dña. Esperanza Aguirre y cita reflexiones de personajes como María Stara, Ortega y Gasset y Sakespeare.

La Sra. Presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra. El autobús 57 se quitó para no solapar transporte público y ahora en situación de crisis económica, es difícil, según la contestación que siempre ha dado el Consorcio de Transportes. Expresa la Sra. Presidenta que solicitará al Área correspondiente lo expresado por la Sra. Ayra con respecto a la poda.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 16 octubre de 2012

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey